



## Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 24 OCT. 2014

### VISTO:

El Informe N° 002-2014-DV-CERPE144, del 10 de octubre de 2014, y;

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 144-2014-DV-PE, del 26 de agosto de 2014, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 173-2014-DV-PE, del 03 de octubre de 2014; se constituyó la Comisión que se encargará de establecer las responsabilidades del personal comprendido en las observaciones N° 2.2 y 3.2 del Informe Reformulado N° 001-2012-2-4790 "Examen Especial a los Procesos de Selección de Personal y Contratación de Consultorías" – Período 02.01.2010 al 31.12.2011;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 174-2014-DV-PE, del 03 de octubre de 2014, se aceptó la renuncia formulada por la abogada Mercedes Isabel Varas Correa al cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Administración e Informática de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, y se dio por concluido el encargo de funciones conferido a dicha servidora, de la Oficina General de Administración de la Entidad;

Que, la abogada Mercedes Isabel Varas Correa era Presidenta de la Comisión que se encargará de establecer las responsabilidades del personal comprendido en las observaciones N° 2.2 y 3.2 del Informe Reformulado N° 001-2012-2-4790 "Examen Especial a los Procesos de Selección de Personal y Contratación de Consultorías" – Período 02.01.2010 al 31.12.2011;

Que, en tal sentido, resulta necesario reconstituir la antedicha Comisión para que prosiga con el cumplimiento de sus funciones;

Con las visaciones del Secretario General y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



D. GOMEZ



PL. INGA

De conformidad con el Procedimiento Administrativo Disciplinario y/o Investigatorio para la Determinación de Responsabilidades del Personal de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobada por Directiva N° 002-2013-DV-PE, aplicable al caso; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONFORMAR** la Comisión que se encargará de establecer las responsabilidades del personal comprendido en las observaciones N° 2.2 y 3.2 del Informe Reformulado N° 001-2012-2-4790 “Examen Especial a los Procesos de Selección de Personal y Contratación de Consultorías” – Período 02.01.2010 al 31.12.2011, creada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 144-2014-DV-PE, del 26 de agosto de 2014, y modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 173-2014-DV-PE, del 03 de octubre de 2014, cuya nueva composición será la siguiente:

- Abg. Giuliana María Horna Padrón, Jefa de la Oficina General de Administración, quien la preside; cuyo suplente es la Eco. Ninoska Mosqueira Cornejo.
- Abg. Claudett Katerina Delgado Llanos, Directora de Articulación Territorial, como miembro; cuyo suplente será la Abg. Mabel Dutra Camargo.
- Ing. Julia Silvana Velásquez Pérez, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, como miembro; cuyo suplente será la Abg. Nelly Jeanette Palacios Torres.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los integrantes de la Comisión creada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 144-2014-DV-PE y modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 173-2014-DV-PE.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

 **DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

  
**LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA**  
Presidente Ejecutivo

→



O. GOMEZ



PL. INGA

